

presentan muchos niños afectos de determinadas lesiones patológicas de la nariz y espacio naso-faríngeo.

11. Los medios más adecuados para combatir las causas que, según hemos estudiado, contribuyen al aumento de la delincuencia de los menores de edad, se reducen á dos: el profiláctico y el curativo.

12. Para poner en práctica el primero es menester se establezca, bien organizada, la inspección médica de las escuelas, y dando cierta preferencia al otólogo entre los que deban tomar parte activa en dicha inspección. De esta manera podrá descubrirse á tiempo la sordera y sus múltiples causas, y, en consecuencia, es fácil trazar un plan de distribución de los niños, dentro y fuera de la escuela, una vez seleccionados los casos diagnosticados, los que estén en tratamiento, los de dudosa curación y los incurables, á fin de que todos ellos estén en las mejores condiciones posibles para asimilar útilmente los estudios escolares.

23. Considerado el asunto bajo el aspecto curativo es conveniente, vistos los efectos obtenidos hasta ahora, que el especialista coadyuve á la obra correccional, teniendo bajo su tratamiento médico ó quirúrgico á los niños en el propio asilo que los albergue, estudiando bien los resultados inmediatos ó lejanos, en lo que se refiere á la parte moral de aquéllos, de la terapéutica empleada asociada á la educación reformadora.

14. Todos los menores de edad procedentes de la calle, vagabundos, errantes, con ó sin familia conocida, hubiesen ó no delinquido, deberían ser recogidos en un local exprofeso destinado á la observación é información relativa á sus antecedentes, género de vida, etc., antes de ser llevados á los institutos coreccionales. Serían sometidos, además, á una rigurosa inspección médica, hecha por varios facultativos y especialistas competentes, y, de ser posible, puestos en tratamiento si las lesiones halladas lo requiriesen.

Barcelona Julio 1914.

---